

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

26019 *SPIE IBÉRICA DE MANTENIMIENTO Y MONTAJE, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el Socio Único de la expresada sociedad, en su acta de decisiones sociales de fecha 30 de junio del 2010, acordó reducir el capital social en la cifra de 4.385.797,12 euros, para compensar las pérdidas de la sociedad, quedando las mismas, tras la reducción de capital, en 0.

Si bien como consecuencia de la anterior decisión el capital social quedaría fijado en 654.441,88 euros, a los efectos de proceder a redondear el valor nominal de las acciones, en el acta referida se decidió asimismo una reducción de capital con devolución de aportación dineraria al Socio Único de la sociedad por la cifra de 0,88 euros, quedando fijado el capital social de la Compañía en la cuantía de 654.441 euros. La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

En consecuencia y con la misma finalidad de proceder a redondear el valor nominal de las acciones de la Sociedad, se acordó realizar al respecto las siguientes actuaciones de forma simultánea: (I) anulación, a todos los efectos, de las acciones existentes hasta la fecha; y (II) emisión de 654.441 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 654.441, ambas inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente existentes, las cuales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de julio de 2010.- Doña Natàlia Martí Picó, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Spie Ibérica de Mantenimiento y Montaje, S.A.U.

ID: A100060651-1